



LICITACIÓN PRIVADA N° 07/2021
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

La presente Licitación tiene por objeto la adquisición de pintura VIAL en las cantidades y con las características que se detalla a continuación:

Ítem	Cant.	Unid.	Descripción
1	30	Baldes	Pintura asfáltica amarilla vial en frio x baldes de 18 litros
2	30	Baldes	Pintura asfáltica blanca vial en frio x baldes de 18 litros
3	2.000	Kilos	Pintura blanca en pan de 25 Kg (Tamaño 39x90 cm y espesor de 4 cm) compatible con maquina de demarcación vial IMPEX modelo Nova II para trabajar pintura en caliente a 180°.-

PRESENTAR: PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 1.479.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 12 de ABRIL de 2021 a las 10,00 hs.

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-



Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente concurso en forma global o por ítem según considere más conveniente a sus intereses, conforme lo determina la normativa que regula el sistema de compras y contrataciones del municipio.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva y del remito correspondiente donde conste la recepción de la mercadería adjudicada.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP) y Certificado de libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----VII-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.